

OTTON MORAN RAMIREZ

INTENDENTE JURIDICO DE LA

OFICINA DE GUAYAQUIL

QUE el ingeniero Gilberto Ramos González, en su calidad de Gerente de la compañía, con el

patrocinio de la compañía, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la fijación del capital autorizado de la compañía "QUINICOS PAPER PLUS S.A."; en OCHENTA MILLONES DE SUCRES; b) el aumento del capital suscrito en TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en TREINTA Y CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, c) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 7 de septiembre de 1994, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

28 OCT 1996

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

OTTON MORAN RAMIREZ

AL DE OFICIO JURIDICO DE LA

de inscribe la presente
Resolución a foja 22.907, número 2.685 del Registro Indus-
trial y anotada bajo el número 11.687 del Repertorio.-Guaya-
quil, cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-

El Registrador Mercantil Suplente.

CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado
en la Resolución anterior a foja 30.687 del Registro Indus-
trial de 1.994, el margen de la inscripción respectiva.-Gua-
yaquil, cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-

El Registrador Mercantil Suplente.

CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

EX-107-103
10/11/96